



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00945234- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00945234- -UNC-ME#FCC en el cual se solicita el fortalecimiento y la regularización de la asignatura "Política y Comunicación Cat. A" a través de la jerarquización de los cargos de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) a dedicación semiexclusiva (Cód. 110), Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) a dedicación semiexclusiva (Cód. 114) y Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) a dedicación semiexclusiva (Cód. 114).

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular regular de la asignatura "Política y Comunicación Cat. A" del tercer año de la Licenciatura en Comunicación Social solicita el fortalecimiento y la regularización de dicho espacio curricular en virtud de las movilidades y jubilaciones ocurridas en el espacio, y la relación docente alumno.

Que la Prof. Dra. Cecilia Quevedo se desempeña en la asignatura en un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111), que la Prof. Dra. Emilia Villagra se desempeña en la asignatura en un cargo interino de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) y que el Prof. Francisco Venturini se desempeña en la asignatura en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115).

Que la Secretaría de Coordinación Académica, luego de hacer una valoración de los antecedentes, concluye que cuentan con los requisitos académicos para ejercer un cambio en la dedicación que resulte favorable a sus trayectorias docente y académica, así como también un beneficio a la calidad institucional de la planta docente.

Que la presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 inc. b) de la Ley 24.521 –Ley de Educación Superior- con cargo a puntos sobrantes en esta Dependencia.

Que el equipo docente ha manifestado su conformidad con el aumento de dedicación.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Desígnase de manera interina a la Profesora Cecilia Mercedes QUEVEDO, Legajo N° 54.864, en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura "Política y Comunicación Cat. A" del tercer año de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha de la presente y por el término de un año.

Artículo 2º: Desígnase de manera interina a la Profesora Emilia VILLAGRA, Legajo N° 59.040, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Política y Comunicación Cat. A" del tercer año de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha de la presente y por el término de un año.

Artículo 3º: Desígnase de manera interina al Profesor Francisco VENTURINI, Legajo N° 56.136, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura "Política y Comunicación Cat. A" del tercer año de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha de la presente y por el término de un año.

Artículo 4º: Otórgase licencia sin goce de haberes a la Profesora Cecilia Mercedes QUEVEDO, Legajo N° 54.864, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura "Política y Comunicación Cat. A" del tercer año de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir de la fecha de la presente y por el término de un año, o mientras se extienda la designación en el cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

Artículo 5º: Otórgase licencia sin goce de haberes a la Profesora Emilia VILLAGRA, Legajo N° 59.040, en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura "Política y Comunicación Cat. A" del tercer año de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir de la fecha de la presente y por el término de un año, o mientras se extienda la designación en el cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

Artículo 6º: Otórgase licencia al Profesor Francisco VENTURINI, Legajo N° 56.136, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura "Política y Comunicación Cat. A" del tercer año de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir de la fecha de la presente y por el término de un año, o mientras se extienda la designación en el cargo de mayor jerarquía, lo que suceda primero.

Artículo 7º: El personal docente mencionado deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 8º: Protocolícese. Comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica. Gírese al Área de Personal y Sueldos para notificar a las personas interesadas. Cumplido, dar noticia al H. Consejo Superior para dejar asentada la modificación en el presupuesto de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.